



PROGRAMA DE SERVICIOS COMUNITARIOS
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL"

OBJETIVO GENERAL Ejecutar las funciones y acciones asociadas a la Ley 20.965 que permite la creación de los consejos comunales de seguridad pública y las encomendadas en materia de emergencia y protección civil a los municipios.

FECHA DE REALIZACIÓN Enero a diciembre de 2021.

DETALLE DE GASTOS

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$ 46.406.256	2104004
TOTAL	\$ 46.406.256	



V° B°
DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



PATRICIO FIERRO GARCÉS
DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL

Certificado de Disponibilidad N° AB Imputación Presupuestaria 21.04.004

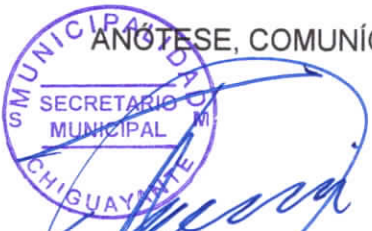
DECRETO N° 033.-/ CHIGUAYANTE, 12 ENE 2021 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°21.289, de fecha 16 de Diciembre de 2020, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2021. Para la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública, ratificado por el Decreto Alcaldicio 337, de fecha 21 de febrero de 2020, Decreto Alcaldicio N° 1622 de fecha 24 de diciembre de 2020, que aprueba el presupuesto de la Municipalidad de Chiguayante para el año 2021 y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUEBESE el Programa de Servicios Comunitarios individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/LAS/RFC/RDA/PRG/psj.-
DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Seguridad Pública

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
13 ENE. 2021
PROCEDENCIA: DAE. HORA: 9:38.
FIRMA: USV